

# **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Ciudades e Infraestructuras**

Avance al 31 de mayo de 2021



Metas, recomendaciones para incorporar la perspectiva de género y generaciones con enfoque de derechos humanos y opciones de financiamiento



La formulación y difusión del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Ciudades e Infraestructuras de Uruguay cuenta con el apoyo del Proyecto Integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructuras y ordenamiento territorial. Este Proyecto iniciado en el 2018 y con un plazo de tres años, es liderado por los Ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y de Ambiente (MA). Es implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); financiado por el Fondo Verde para el Clima, con la participación de Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional en consulta con el Sistema Nacional de Respuesta para el Cambio Climático.

A la fecha, se han llevado adelante actividades, coordinadas por el Comité Técnico del proyecto, realizadas por técnicos de los ministerios, técnicos del equipo consultor y con apoyo de alianzas institucionales estratégicas y de convenios específicos, tendientes a alimentar el proceso de construcción del NAP.

La fecha prevista para su presentación es junio del 2021.

### Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras

El Plan Nacional de Adaptación<sup>1</sup> es un instrumento de planificación orientado a reducir la vulnerabilidad del país a los impactos del cambio climático, fomentar la capacidad de adaptación y resiliencia y facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en el desarrollo planificado. Identifica las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo y plantea la implementación de estrategias y programas para hacer frente a tales necesidades. Fue establecido bajo el Marco de Adaptación de Cancún en la COP16 (2010). Es un proceso continuo, progresivo e iterativo que permite un enfoque de país, transparente, participativo y responsivo al género.

<sup>1</sup> National Adaptation Plan (NAP por sus siglas en inglés). Tomado de UNFCCC directrices técnicas para el proceso del plan nacional de adaptación Países Menos Avanzados-PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN.

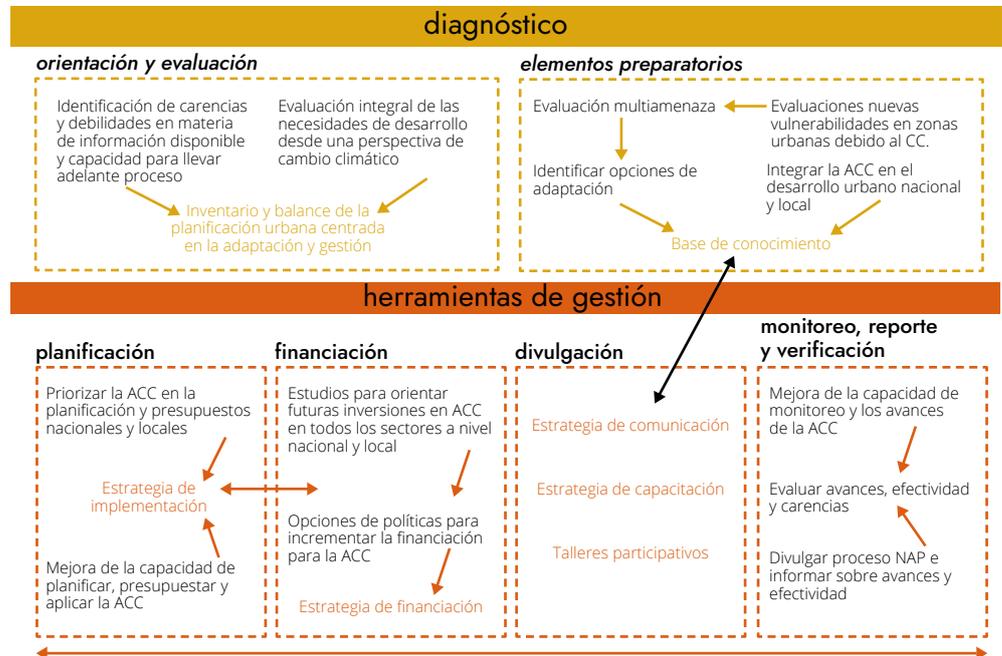
## La Formulación

El proceso de formulación del Plan se nutre de numerosas actividades tendientes a la elaboración de un diagnóstico a partir de la identificación de brechas de información y necesidades de capacitación, del relevamiento de las actividades de adaptación realizadas o en curso en el país, así como la evaluación de las multi amenazas asociadas al cambio y la variabilidad climática a nivel territorial. Es a partir de ese diagnóstico que se proponen medidas para ciudades e infraestructuras, y su incorporación en la planificación urbana. Dentro de las herramientas de gestión para el NAP, la estrategia de implementación presenta opciones de financiamiento para orientar futuras inversiones, recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género y generaciones con enfoque de DDHH, así como también actividades de comunicación y capacitación.

Este **tercer avance** forma parte de este proceso iterativo y acumulativo<sup>2</sup> a fin de divulgar y evaluar los avances.

<sup>2</sup> En el marco de este proceso, se han realizado diversos productos que se presentan a continuación, los cuales no agotan el trabajo que se viene realizando: inventario y balance de experiencias de planificación urbana, identificación de brechas de información y necesidades de capacitación, análisis multi amenaza de 4 áreas urbanas ( Juan Lacaze, Rivera, Canelones y el área del Plan Parcial Pantanoso –Montevideo-); propuestas para la adecuación o refacción de viviendas en zona de riesgo medio de inundación en Paysandú y zonas costeras ; apoyo a la ordenanza forestal en Flores; modelo de gestión interinstitucional del Plan; método y recomendaciones para integrar la adaptación en los IOTs; identificación de interés de inversión sector privado; Sistema de indicadores; estrategia de comunicación con Gobiernos Departamentales y con el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático; Guías para el diseño de sistemas de aguas urbanas, Guías de instrumentos de OT, recomendaciones para el diseño de espacios públicos y adecuación y cambios de los códigos de construcción; Plan de Aguas Urbanas de Rivera, estudio y propuesta para el Arroyo Canelón Chico en Canelones, y diversas actividades de divulgación.

### Proceso hacia un plan nacional de adaptación en ciudades



### La participación

Una de las características principales de los NAPs es su carácter participativo. El proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en Ciudades (NAP Ciudades) implica construir y sostener una importante red de coordinación y colaboración, que permita elaborar en forma colectiva y consensuar diagnósticos, objetivos, líneas estratégicas prioritarias así como las medidas específicas que el Plan propondrá. Dicha red involucra a un dinámico y diverso sistema de actores a escala nacional, departamental y local, vinculados a sectores del ámbito público, privado, de la sociedad civil organizada y de la academia, relacionados a temáticas diversas (ordenamiento territorial, espacios públicos, vivienda, transporte, salud, servicios de agua y saneamiento, turismo, residuos sólidos, seguridad alimentaria, energía, gestión de riesgo, etc.) con una perspectiva interdisciplinaria.

Para garantizar dicho proceso, la estrategia de comunicación y participación del NAP Ciudades ha planificado y desarrollado acciones de difusión e información dirigidas a los diversos públicos objetivo, además de concebir procesos de intercambio, formación, capacitación y sensibilización, entendidos como etapas intermedias y clave del proceso participativo.

Todas y cada una de las acciones en las que está involucrado el proyecto, así como sus instituciones relacionadas, constituyen oportunidades para la construcción de vínculos y el fortalecimiento de redes que trascenderán al proyecto mismo, y que sostendrán a futuro la implementación del NAP Ciudades.



## La Estructura

El NAP se estructura en siete (7) principios rectores, cuatro (4) conceptos clave, un objetivo general y tres objetivos específicos.

La Estrategia 2050 se operativiza mediante cinco líneas estrategias que agrupan 41 medidas con horizontes temporales de mediano y largo plazo. El Plan de Acción contempla el desarrollo de actividades al año 2025 y propone metas e indicadores priorizados para monitorear el avance del Plan.

Como elementos transversales, se plantea el diseño de un Mecanismo de Gestión que contemple la arquitectura institucional y los actores involucrados con sus roles vinculada al Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático que garantice la implementación interinstitucional. Además, se propone un sistema de indicadores destinado a la evaluación de los resultados del Plan respecto a la vulnerabilidad al cambio climático de las ciudades, así como al nivel de adaptación que se va generando y se han definido dentro de cada medida, una meta a 2025 con su correspondiente indicador para realizar el monitoreo de la implementación a corto plazo. Por último, se presenta una estrategia de financiamiento.

### Estructura del Plan



<b>Mecanismo de gestión:</b> arquitectura institucional del sistema. Actores involucrados-roles.
<b>Sistema de monitoreo e indicadores:</b> elaboración de indicadores-construcción línea de base-definición de mecanismo de monitoreo y plazos de la evaluación-mecanismo de retroalimentación al PNA.
<b>Financiamiento:</b> fuentes de financiamiento.

## Los Principios rectores que guían en PNA

El PNA parte de una serie de postulados que, como principios rectores, guiarán las distintas etapas. El PNA deberá ser flexible y adaptativo, permitiendo un proceso continuo de retroalimentación, considera a la generación del conocimiento e información como un bien público, accesible a la sociedad, se regirá por los principios de sostenibilidad presentados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contemplará la Perspectiva de género y generaciones con enfoque de DDHH en sus medidas, promoverá la participación informada de los actores involucrados, en el marco de transparencia y gobierno abierto impulsado por el país, fortaleciendo a los gobiernos locales como principales protagonistas de la adaptación, acorde al proceso de descentralización.

Los conceptos claves<sup>3</sup> refieren al abordaje territorial de la adaptación, con su carácter local, participativo y coordinado multiscalarmente; la gestión integrada de los recursos hídricos e inundaciones urbanas, considerando al acceso al agua potable y saneamiento como derechos humanos fundamentales, las soluciones basadas en la naturaleza para proteger, gestionar y restaurar de manera sostenible los ecosistemas naturales o modificados que hacen frente a los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad y los cobeneficios que presenta la articulación virtuosa de las políticas de mitigación y adaptación.

## Objetivos general, específicos y Líneas estratégicas

El NAP tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los efectos del cambio y la variabilidad climática mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos; integrando medidas de adaptación en las políticas, programas y actividades correspondientes, tanto nuevas como existentes; y en procesos y estrategias de planificación nacionales y locales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Los objetivos específicos y las líneas estratégicas del NAP se derivan de las tres líneas de acción del Párrafo 11 de la Política Nacional de Cambio Climático, que refiere a la promoción del desarrollo de ciudades, comunidades, asentamientos humanos e infraestructuras sostenibles y resilientes frente al cambio y la variabilidad climática, que contribuyan a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estas líneas de acción, son recogidas aquí y complementadas, presentándose como Objetivos Específicos del NAP.

- Profundizar la adecuada incorporación de la mitigación y la adaptación al cambio y variabilidad climática en la planificación urbana, en los instrumentos de ordenamiento territorial y el paisaje.
- Integrar adecuadamente la mitigación y la adaptación al cambio y variabilidad climática y los servicios ecosistémicos en el diseño, construcción, gestión y mantenimiento de vivienda, infraestructura, equipamiento y provisión de servicios públicos.
- Consolidar la Gestión Integrada de Riesgos de desastres desde un abordaje prospectivo, correctivo y compensatorio para la recuperación y la adopción de decisiones que permitan “reconstruir mejor” y re orienten los procesos de planificación actuando sobre las causas preexistentes del riesgo.

<sup>3</sup>Para una definición más amplia de estos conceptos ver NAP Avance 2-Diciembre 2020.

- Fortalecer las capacidades a nivel nacional, departamental y municipal, a través de la capacitación de recursos humanos y la financiación de acciones, según corresponda en materia de competencias presupuestales en los respectivos niveles de gobierno, relativas a la mitigación y adaptación al cambio y variabilidad climática en ciudades, comunidades y asentamientos humanos.
- Promover formas de producción y consumo sostenibles, aumentando la eficiencia en el uso de los recursos.

### Líneas estratégicas

- **Ordenamiento territorial y planificación en las ciudades**
- **Cambios en el hábitat urbano**
- **Gestión integral de riesgo de emergencias y desastres**
- **Fortalecimiento de capacidades, sensibilización y comunicación**
- **Transición hacia formas de producción y consumo sostenibles**

### CLAVES DE LECTURA PARA AVANCE 3

Este tercer avance incluye en sus medidas, las opciones de financiamiento, las recomendaciones para la incorporación y ampliación de la perspectiva de género y generaciones con enfoque de derechos humanos, las metas identificadas al año 2025 y el alineamiento estratégico con el marco de políticas y planes del país.

### Opciones de financiamiento

La estrategia para financiar todas las medidas de adaptación tiene tres líneas rectoras: 1) Transversalizar la respuesta al cambio climático en las políticas y los programas de las entidades públicas incorporando el análisis de los riesgos en los procesos de legislación y regulación, planificación, ejecución e implementación de proyectos de inversión, en todos los sectores de la economía uruguaya; 2) Modificar el sistema de impuestos y tributos para favorecer actividades productivas, de consumo sostenible y de menor impacto ambiental, y gravar actividades contaminantes o de mayor riesgo ambiental para promover cambios en los hábitos de la población en el entorno urbano resultando en un uso de los recursos naturales de una forma sostenible y 3) Establecer mecanismos de financiamiento en donde pueden participar todas las partes interesadas tanto en diseño, la implementación, el mantenimiento, y financiamiento.

## Clasificación

Las 41 medidas se clasificaron en tres grupos

### **A: Entorno legislativo y regulatorio**

Cambios en Leyes, normas, reglamentos, procesos de planificación y procedimientos son liderados, en general, por las entidades estatales competentes, con una posible contribución de expertos externos. Los recursos financieros necesarios son relativamente menores.

### **B. Condiciones habilitantes a nivel institucional**

Capacitación de recursos humanos; adquisición de equipamiento para tareas específicas como sistemas de observación, de alerta temprana, de análisis espacial, etc.; sistemas informáticos; otros bienes; generación y difusión de información sobre el cambio climático; entre otros.

### **C. Inversiones en infraestructura y bienes raíces**

La construcción física en el espacio urbano, tanto en infraestructura pública, bienes del sector empresarial y las viviendas, llegando a un estado de resiliencia ante el cambio climático.

## Fuentes de financiamiento

### **1. Presupuesto público – proyectos de funcionamiento**

Los proyectos de financiamiento pueden ser revisados para mejorar su relevancia para las políticas del cambio climático, p.ej. capacitación de empleados, uso de vehículos eléctricos, elaboración de políticas y programas que consideran la amenaza del cambio climático.

### **2. Presupuesto público corriente – proyectos de inversión**

Los proyectos de inversión en el presupuesto público tienen que incluir el análisis de los impactos del cambio climático en el diseño de las inversiones, como carreteras, escuelas, hospitales, oficinas, transporte público, etc.

### **3. Impuestos específicos**

El Estado tiene un sistema de impuestos sobre los bienes en el contexto urbano, tanto a nivel nacional como departamental. Hay impuestos que pueden ser aplicados o ajustados para promover la resiliencia. Dependiendo de las características de los impuestos podría ser posible impulsar actividades o inversiones hacia una dirección más “verde”.

### **4. Cooperación internacional**

Recursos reembolsables y no reembolsables para financiar medidas a través de la cooperación internacional. Éstas son idóneas para financiar los gastos adicionales para reducir los riesgos presentados por el cambio climático o por capacitación institucional en materias específicas relacionadas con el cambio climático.

### **5. Participación de empresas**

La participación financiera de empresas en las medidas de adaptación representa una manera de cofinanciar la adaptación de este sector y de exigir contribuciones de actores que se benefician de las medidas. Asimismo, se puede aprovechar la existencia de capital de inversión por parte del sector privado para financiar medidas que ofrecen oportunidades económicas o reducen riesgos para este capital.

## 6. Participación de propietarios de inmuebles

Los propietarios de inmuebles, tanto viviendas como propiedades comerciales o industriales, pueden participar en las medidas enfocadas en reducir los riesgos del cambio climático. Una forma de solicitar la participación es a través de programas o campañas con inversiones a menor costo o subvencionado, como grifos de menor consumo de agua, instalación de placas fotovoltaicas, manejo de aguas pluviales, techos verdes, etc.

## 7. Mercado de valores

Las inversiones en infraestructura pública y resiliencia urbana requieren cantidades mayores de capital que pueden ser obtenidos en el mercado de valores, generando una renta para inversionistas en los mercados financieros.

## RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y GENERACIONES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Cada medida de adaptación recibe una categorización en relación al potencial impacto sobre las desigualdades de género<sup>4</sup>.

**Neutra:** por definición técnica no se aplicará integración de la perspectiva de género.

**Sensible al género:** integra el enfoque de género a partir de la generación de información básica desagregada por sexo, pero no implica necesariamente acciones correctivas.

**Responsiva de género:** medidas que integran acciones correctivas de desigualdades de género, de reconocimiento o disminución de brechas en sectores tradicionalmente estructurados por género; pueden incluir medidas transformativas que promuevan al unísono cambios culturales que permiten avanzar en la deconstrucción de conceptos vinculados a representaciones sexo-genéricas y cambios estructurales en la distribución en el acceso, control y uso de bienes y recursos.

**Ciega potencialmente sensible o responsiva:** medidas originalmente ciegas al género, que no cuenta con información básica desagregada por sexo ni contienen acciones correctivas; pero que tienen un impacto potencial directo sobre las brechas de género y/o la posibilidad de generar información básica que permita identificar brechas. De no generarse acciones específicas tienen el riesgo de profundizar las brechas de género.

---

<sup>4</sup> extraída de la Estrategia de Género y Cambio Climático (SNRCC, 2019) y que también figurará en el Plan de Acción en Género de Uruguay (PAG) en elaboración.

Teniendo en cuenta esta categorización, se proponen recomendaciones<sup>5</sup> que incorporan y amplían la perspectiva de género y generaciones con enfoque de derechos humanos, poniendo el foco en los colectivos de personas afrodescendientes y personas en situación de discapacidad, mediante el cumplimiento de las leyes que los amparan, la n°19.122 *Afrodescendientes* y n°18.651 *Protección Integral de personas con discapacidad*, sin ser excluyentes a otras leyes y/o tratados ratificados por el Estado uruguayo.

Estas aplican a:

- Las medidas categorizadas como responsivas, porque a pesar de tener acciones específicas que corrigen desigualdades, hay otras acciones de la misma medida que aun las perpetúan y necesitan rectificación.
- Las medidas categorizadas como ciegas potencialmente sensibles o responsivas, ya que las acciones de dichas medidas son ciegas al género y por lo tanto conservan las desigualdades estructurales que determinadas poblaciones sufren, pero podrían revertirse incorporando lineamientos de las recomendaciones dadas.

## LAS MEDIDAS

Las medidas contemplan las acciones concretas dentro de cada línea estratégica y recogen el proceso de consulta y validación realizado entre los meses de diciembre de 2020 y marzo 2021.

El establecimiento de metas constituye un punto central ya que, al dimensionar espacial, temporal y cuantitativamente el logro o el avance en la consecución de objetivos, se establece una referencia para el monitoreo y la evaluación de la intervención. En ese sentido, las metas expresan un nivel de desempeño a alcanzar que debe ser monitoreado y evaluado a partir de indicadores.

<sup>5</sup>Ver categorías Ficha Recomendaciones.

**LE1**

**Línea estratégica  
1  
Ordenamiento  
territorial  
y planificación  
en las ciudades**

**Medida 1**

Fortalecer la incorporación de estrategias para la reducción de riesgos asociados a proyecciones climáticas en los procesos de ordenamiento territorial y planificación en las ciudades.

**Medida 2**

Fortalecer los procesos de planificación de la gestión integrada de los recursos hídricos y su coordinación con la planificación territorial, ambiental y urbana.

**Medida 3**

Profundizar la protección y la restauración de ecosistemas en la planificación.

**Medida 4**

Fortalecer la incorporación del enfoque de gestión de riesgos climáticos en la planificación de los servicios públicos de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial.

**Medida 5**

Fortalecer la incorporación de estrategias para la reducción de riesgos climáticos en la planificación sectorial de actividades e inversiones para el desarrollo.

**Medida 6**

Fortalecer las políticas públicas de acceso al suelo urbano con enfoque de gestión de riesgos y uso sostenible de recursos naturales.

**Medida 7**

Avanzar en la respuesta al cambio climático a nivel nacional, regional y local.

**Medida 8**

Fortalecer el análisis de los riesgos derivados de proyecciones climáticas en la evaluación de los impactos ambientales de las actividades humanas.

**Medida 9**

Avanzar en la incorporación de la Evaluación Ambiental Estratégica en la elaboración de políticas, planes y programas.

**Medida 10**

Avanzar en una planificación urbana integrada que incluya la movilidad urbana sostenible.

**LE2**

**Línea estratégica  
2  
Cambios en el  
hábitat urbano**

**Medida 11**

Avanzar en el mejoramiento del hábitat urbano y en la universalización del acceso a los servicios públicos.

**Medida 12**

Potenciar el rol de la vegetación y de los espacios públicos en las ciudades, para un mejor desempeño frente al clima.

**Medida 13**

Incrementar la eficiencia en el uso de recursos en los espacios públicos y las infraestructuras en las ciudades.

**Medida 14**

Fortalecer el desarrollo de infraestructura verde y azul en las ciudades.

**Medida 15**

Profundizar mejoras en los sistemas de gestión de arbolado y espacios verdes públicos.

**Medida 16**

Impulsar la creación y gestión de áreas verdes en las áreas de riesgo alto de inundación de las ciudades.

**Medida 17**

Avanzar en el desarrollo de soluciones urbanas adaptadas al clima para la transición a la movilidad sostenible.

**Medida 18**

Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

**Medida 19**

Incorporar en la normativa para edificaciones requisitos técnicos para reducir riesgos y mejorar su desempeño frente a las exigencias climáticas.

**Medida 20**

Implementar políticas para mejorar el desempeño climático de las edificaciones existentes.

**Medida 21**

Fortalecer las políticas públicas de relocalización de población que habita en zonas no aptas para asentamientos humanos.

**Medida 22**

Fomentar la incorporación de soluciones tecnológicas para mejorar el desempeño de las edificaciones frente al clima.

**LE3**

<b>Línea estratégica 3 Gestión integral del riesgo de emergencias y desastres</b>	<b>Medida 23</b> Profundizar la planificación de la gestión integral del riesgo en las ciudades, incorporando las amenazas derivadas del cambio climático y la variabilidad.
	<b>Medida 24</b> Fortalecer la articulación y ampliar la cobertura de los sistemas de alerta temprana.
	<b>Medida 25</b> Profundizar la articulación de la planificación y gestión de las ciudades con la adaptación al cambio climático y la variabilidad en el sector Salud.
	<b>Medida 26</b> Mejorar la infraestructura y los sistemas de gestión de los servicios públicos para asegurar su continuidad en situaciones de emergencia y eventos climáticos extremos.

**LE4**

**Línea estratégica  
4  
Fortalecimiento  
de capacidades,  
sensibilización y  
comunicación**

**Medida 27**

Promover la realización de estudios técnicos y académicos que contribuyan a mejorar la evaluación de riesgos derivados del cambio climático y la variabilidad en las ciudades.

**Medida 28**

Apoyar el desarrollo y la difusión de conocimiento sobre los ecosistemas y las infraestructuras verdes y azules .

**Medida 29**

Fomentar la generación de información y conocimiento para mejorar la resiliencia frente a eventos hidrometeorológicos extremos.

**Medida 30**

Promover la investigación sobre soluciones constructivas, tecnología y materiales apropiados para mejorar el desempeño de infraestructuras y edificaciones frente al cambio climático.

**Medida 31**

Aumentar el conocimiento en las instituciones del sector público sobre los riesgos climático.

**Medida 32**

Fortalecer la dotación tecnológica y las capacidades para generar datos, información y conocimiento para la adaptación.

**Medida 33**

Profundizar la incorporación de contenidos relacionados con el cambio climático y la variabilidad en la formación de profesionales que intervienen en la planificación, construcción y gestión de las ciudades.

**Medida 34**

Fortalecer los procesos de ordenamiento territorial mediante apoyo metodológico para la incorporación de la dimensión ambiental, la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático.

**Medida 35**

Ampliar la disponibilidad de guías y manuales actualizados para la adaptación al cambio climático y la variabilidad en edificaciones e infraestructuras.

**Medida 36**

Incorporar el estudio del clima, el cambio climático y los riesgos climáticos en la educación formal y no formal.

**Medida 37**

Promover la sensibilización de la sociedad civil a través de campañas de sensibilización sobre el cambio climático.

**Medida 38**

Incrementar el uso de tecnologías de la información y comunicación para la adaptación al cambio climático y la variabilidad.

## LE5

<b>Línea estratégica 5 Transición hacia formas de producción y consumo sostenibles</b>	<b>Medida 39</b> Priorizar la creación de empleos verdes para un desarrollo bajo paradigmas de producción y consumo sostenibles.
	<b>Medida 40</b> Promover actividades de producción, servicios y consumo sostenibles.
	<b>Medida 41</b> Promover la agricultura urbana y la agroecología.

# Anexo

---

Recomendaciones para la incorporación y ampliación de la perspectiva de género y generaciones con enfoque de derechos humanos

## 1

### DATOS E INFORMACIÓN

#### 1.1. Datos desglosados por sexo y/o identidad de género y edad

Recopilar información desglosada por sexo y/o identidad de género y edad a través del análisis de datos de participación en consultas, instancias de toma de decisiones, personas encargadas de desarrollo de políticas, planificación, implementación y monitoreo de proyectos y procesos de evaluación; incorporando variables de ascendencia étnico-racial y situación de discapacidad, vulnerabilidad.

#### 1.2. Presupuestación con perspectiva de género y generaciones

Promover e implementar la presupuestación con perspectiva de género y generaciones, reestructurando ingresos, gastos e inversión con el objetivo de promover la igualdad de género en políticas públicas de ámbito local y nacional, implementando acciones de protección e inclusión de personas con discapacidad.

## 2

### REGULACIONES GENERALES PRO-GÉNERO

#### 2.1. Evaluación con perspectiva de género y generaciones

Desarrollar una evaluación con perspectiva de género y generaciones para los sistemas de legislación y procesos de planificación urbanos departamentales y nacionales, con miras a comprender y monitorear los impactos de las intervenciones urbanas sobre infancia, mujeres y hombres de todas las edades; atendiendo a la construcción de espacios y viviendas diseñados para que la persona discapacitada tenga la mayor autonomía posible.

#### 2.2. Políticas de equilibrio entre vida personal y trabajo

Promover políticas de conciliación orientadas a aumentar las responsabilidades compartidas dentro del seno familiar, creando acuerdos laborales flexibles para madres y padres (teletrabajo, flexibilidad horaria, empleos de media jornada, etc), que también podrían ayudar a promover un mejor equilibrio entre el mundo laboral remunerado y no remunerado.

#### 2.3. Inclusión financiera de las mujeres.

Promover un marco de acciones que articule la innovación en productos financieros adecuados para mujeres de todas las edades, programas de educación financiera y la implementación de un sistema de indicadores de género que oriente la elaboración de políticas para promover la inclusión financiera de la mujer.

#### 2.4. Acción afirmativa con perspectiva de género y generaciones.

Incorporar acciones afirmativas con perspectiva de género relacionadas con la intermediación laboral, la capacitación técnica profesional y el desarrollo empresarial para reducir los niveles de discriminación ocupacional y de discriminación por género en cada sector.

## 3

### GOBERNANZA

#### 3.1. Participación. Voz de las mujeres

Establecer mecanismos y dinámicas que les permitan a las mujeres manifestar sus necesidades para elaborar políticas públicas informadas e inclusivas en todas sus fases de construcción (consulta, diseño, implementación, evaluación y monitoreo). Promover convocatorias y plataformas para mujeres de todas las edades y niñas (y sus organizaciones), donde se ofrezca un espacio exclusivo y adoptar cupos o metas de género para garantizar la participación femenina igualitaria en las consultas públicas.

#### 3.2. Redes de mujeres

Apoyar el desarrollo de redes de mujeres y de organizaciones femeninas locales que promuevan los diversos colectivos.

#### 3.3. Desarrollo de capacidades, toma de decisiones y paridad

Fomentar las actividades de capacitación que incrementen la participación significativa y de calidad de las mujeres en relación con asuntos públicos, liderazgo y puestos técnicos y de responsabilidad política partidaria.

Implementar acciones afirmativas, como cupos de género para promover la representación femenina.

Registrar, analizar y reportar datos e información cualitativa desagregados por género sobre los niveles de representación y participación de mujeres y hombres en cada uno de los niveles del Gobierno, en procesos de toma de decisiones en estructuras formales e informales.

Implementar actividades e instancias de capacitación a integrantes y referentes institucionales, para que tengan mayor comprensión y capacidad de abordaje al trabajar y proyectar políticas públicas dirigidas a los colectivos con mayor vulnerabilidad social: mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad, afrodescendientes y migrantes.

#### 3.4. Información y comunicación

Trabajar por el acceso universal a la información. Adaptar los métodos de difusión de convocatorias, programas, avisos y alertas a maneras que no solo sean digitales y mediante redes sociales.

Distribuir la información en espacios frecuentados por las mujeres.

Promover el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) mediante instancias de educación digital, focalizadas en mujeres, mayores, afrodescendientes y personas en situación de discapacidad.

Promover redes Wi-Fi abiertas en los espacios públicos e Internet a costos accesibles.

## 4

### EDUCACIÓN

#### 4.1. Capacitación en perspectiva de género a personal de la educación

Realizar capacitaciones a personal del sistema educativo, formal y no formal para evitar sesgos y estereotipos sexistas y discriminatorios en la currícula educativa y en el desarrollo personal del alumnado, incorporando la perspectiva étnico racial y de protección de derechos humanos de las personas mayores y/o discapacitadas.

#### 4.2. Educación con perspectiva de género

Introducir una perspectiva de género en el programa educativo para promover la igualdad de género, y eliminar los estereotipos de género desde la infancia, incorporando el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia.

#### 4.3. Promover carreras STEM y TICs entre las niñas

Establecer iniciativas para fomentar que más niñas y jóvenes mujeres opten por carreras en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática) y en TICs, trabajando junto a padres, madres y docentes para desarrollar la confianza de ellas en sus habilidades matemáticas y científicas.

## 5

### DISEÑO Y PLANIFICACIÓN URBANA

#### 5.1. Legislación urbana con perspectiva de género

Evaluar la legislación, las políticas, la economía y la división laboral urbanas existentes, así como la participación pública, desde una perspectiva de género y generaciones con enfoque de derechos humanos, con el fin de identificar si existen prejuicios culturales sesgados contra la mujer que la discriminen y/o restrinjan su empoderamiento.

Instalar espacios de consultas, sugerencias y asesoramiento sobre accesibilidad que orienten a los colectivos con menos acceso a la información y con más dificultades de transitar los espacios públicos por sus circunstancias sociales y/o físicas (mujeres, mayores, personas en situación de discapacidad y afrodescendientes) al uso de sus derechos y de en los mecanismos de reclamo y denuncia.

#### 5.2. Zonificación y planificación de uso de suelo mixto

Promover un enfoque de planificación y uso de las tierras mixto (coexistencia de tres o más importantes tipos de uso que producen ingresos, sin barreras de zonificación y con usos múltiples compatibles).

## 6

### VIVIENDA SOCIAL

#### 6.1. Viviendas asequibles

Planificar y brindar soluciones de viviendas asequibles próximas a los servicios públicos y a mejores oportunidades laborales. Acceso diferencial al crédito para mujeres, afrodescendientes y personas en situación de discapacidad.

#### 6.2. Diversas composiciones del hogar

Considerar las diferentes composiciones familiares, en especial los núcleos de jefatura monoparental femenina. Pensar la vivienda con la posibilidad de destinarla a actividades comerciales, contribuyendo al sustento de quienes trabajan desde su hogar, representadas en una gran proporción por las mujeres que trabajan informalmente.

## 6

### ESPACIOS PÚBLICOS

#### 6.3. Derecho a la vivienda, leyes de herencia y seguridad de la tenencia

Adoptar leyes con consideraciones de género que protejan el derecho a la vivienda de las mujeres y contribuyan a cambiar prácticas sociales negativas, promoviendo la titulación a nombre de ambos miembros de una pareja.

Generar dispositivos territoriales especializados en atención y asesoramiento técnico frente a situaciones de abuso y maltrato, entre las cuales se encuentra el abuso patrimonial hacia personas mayores.

Asegurar el derecho a la vivienda de las personas discapacitadas.

#### 6.1. Habitabilidad plena

Identificar ubicaciones estratégicas para la creación de parques públicos, que reúnan todas las cualidades urbanas<sup>12</sup>, donde haya grandes flujos de personas, construir edificios con áreas públicas, y promover el uso de iluminación pública y la construcción de instalaciones de saneamiento adecuadas.

#### 6.2. Acceso y disfrute

Promover la construcción de espacios públicos con instalaciones recreativas accesibles y adecuadas donde puedan convivir las distintas generaciones y las personas en situación de discapacidad.

#### 6.3. Auditorías de seguridad con perspectiva de género y generaciones

Considerar la organización de recorridas y relevamientos urbanos por mujeres para identificar temas del diseño urbano que no brindan seguridad y confort idóneos.

## 7

### TRANSPORTE

#### 7.1. Transporte con consideraciones de género

Considerar la adopción de un sistema tarifario integrado que permita a la población usuaria realizar múltiples viajes y combinar diversos medios de transporte dentro de un marco de tiempo limitado.

Pensar en boletos de costo reducido e incluso gratuitos para las personas mayores o en situación de discapacidad y prestar especial atención en la ubicación geográfica de estos colectivos y sus lugares de desplazamiento frecuentes.

#### 7.2. Infraestructura apta para infancias

Diseñar y construir paradas de autobuses y senderos peatonales seguros, sin obstáculos ni barreras de acceso, dotándolas de la señalización correcta y adecuada para todas las personas, incluyendo aquellas con problemas o carencia de visión y/o auditiva.

Diseñar y construir transporte público adaptado a cochecitos para bebés y sillas de ruedas.

#### 7.3. Ciclovías seguras

Promover el uso de la bicicleta y diseñar y construir ciclovías claramente apartadas de los carriles para automóviles.

12. Cualidades urbanas son aquellas características que reúnen las condiciones necesarias para que un espacio incluya la experiencia de la vida cotidiana de las personas: proximidad, diversidad, autonomía, vitalidad y representatividad

## 9

### SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

Promover la construcción de instalaciones de saneamiento dentro del hogar (evaluar la posibilidad de ofrecer subsidios) y la provisión de un suministro de agua asequible in situ o a poca distancia (no más de 10 minutos caminando) de la vivienda.

Promover el acceso de las viviendas a fuentes de energía limpias y asequibles.

## 10

### GUARDERÍAS ASEQUIBLES

Promover guarderías accesibles y de calidad para facilitar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado y reducir la pérdida de oportunidades educativas para niñas, adolescentes y mujeres. Promover una redistribución de las responsabilidades familiares entre madres y padres, considerándose asunto prioritario en la agenda de género, tanto para el sector público como para el privado.

## 11

### REFUGIOS Y SERVICIOS DE APOYO PARA MUJERES Y NIÑOS/AS EN SITUACION DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Desarrollar una red de refugios para mujeres en situación de violencia de género y facilitarles servicios de salud, laboral, financieros, educativos y de vivienda. Evaluar la construcción de "centros integrados", donde se brinde una serie de servicios en un mismo lugar.

Mantener y reforzar el funcionamiento de los primeros niveles de atención sanitaria, claves para la detectar abuso infantil y violencia intrafamiliar.

Promoción y creación de una red de contención y una casa de breve estadía para personas mayores en situación de abuso y maltrato.

## 12

### EMPRENDIMIENTOS FEMENINOS

Promover los emprendimientos a nivel local para incluir una perspectiva de género en la agenda urbana. Estas iniciativas incluyen acceso a financiamiento, formación profesional, programas de orientación y asesoramiento, incubadoras de empresas, etc.

Considerar requisitos flexibles de reembolso de crédito que han mostrado ser más efectivos para apoyar a las mujeres emprendedoras.

## 13

### CONCIENCIA Y PROMOCIÓN

#### 13.1. Sensibilización a la problemática de género

Promover campañas y actividades de conciencia/sensibilización para prevenir el acoso sexual en espacios públicos, particularmente en los medios de transporte de pasajeros.

#### 13.2. Integración de género

Generar conciencia entre hombres y mujeres para modificar actitudes que perpetúan la discriminación contra las mujeres. Desplegar campañas informativas en espacios públicos con el objetivo de difundir valores de igualdad de género que fomenten la transformación cultural y desafíen las normas de género existentes. Promoción de capacitaciones acerca de la igualdad de género y la integración de género entre el funcionariado del Gobierno en sus áreas de trabajo.



Uruguay  
**Presidencia**



GREEN  
CLIMATE  
FUND

